



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 091-2026-UNAAA/P

Yurimaguas, 27 de Mayo de 2026.

VISTO: El Oficio N° 073-2026-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 27 de mayo de 2026, Memorándum N° 284-2026-UNAAA-CO/P, de fecha 27 de mayo de 2026; y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.4. *Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria (...)*";

De la misma manera, la Norma Técnica de "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.5., señala que son funciones del **Presidente de la Comisión Organizadora**, literal d) "*Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia*";

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 055-2026-UNAAA/P, de fecha 24 de abril de 2026, se resolvió designar, a partir del lunes 27 de abril de 2026, al Abg. José Jacinto Moncada Jondec, identificado con DNI N° 45611363, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, bajo el régimen de dedicación exclusiva y con las prerrogativas de ley;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 050-2026-UNAAA/P, de fecha 20 de abril de 2026, se oficializó la designación de la Mstra. Cyntia Carolina Castro Pérez, identificada con DNI N° 43373312, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; funciones que asumió a partir del martes 21 de abril bajo el régimen de dedicación exclusiva, con las prerrogativas de ley correspondientes y hasta que la autoridad institucional lo considere pertinente;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 073-2026-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 27 de mayo de 2026, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica que, por motivos de participación en el "IX Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas - 2026-I", se ausentará en comisión de servicio durante los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026; disponiendo para tal efecto la encargatura de dicha Jefatura al Abog. José Jacinto Moncada Jondec, actual Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que asuma las funciones, responsabilidades y firma de los documentos de trámite regular durante el periodo señalado;

Que, mediante el Memorándum N° 284-2026-UNAAA-CO/P, de fecha 27 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas solicita al Secretario General la emisión del acto resolutorio correspondiente para **encargar las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, al Abg. José Jacinto Moncada Jondec**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución, en razón de que el titular se ausentará por motivos de comisión de servicio los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 038-2026-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: **EL PRESIDENTE DE LA COMISION**



AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR, las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas al Abg. José Jacinto Moncada Jondec, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en adición a sus funciones los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Abg. José Jacinto Moncada Jondec, a la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: [www.unaaa.edu.pe](http://www.unaaa.edu.pe) para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
.....  
Abg. BRAIAN ALEJANDRO MAY ZEGARRA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
.....  
Dr. MARCO ANTONIO ZAPATA CRUZ  
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencias  
Oficina de Secretaría General  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración  
Unidad de Recursos Humanos  
Oficina de Tecnologías de la Información